



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 111/2014**

Bahía Blanca, 10 de abril de 2014

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos cargos de Asistente con Dedicación Simple con destino a la asignatura “Salud Mental” de la Lic. en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Licenciada Silvia Castro;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de Abril;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada Silvia Castro (Legajo 12276) en un cargo de Asistente con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura “Salud Mental” de la Lic. en Enfermería.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de cinco años a partir de fecha de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----